



consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 6 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de abril de 2009, por el que se somete a información pública la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la instalación de un parque solar fotovoltaico de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, ocupando una superficie de 40,87 ha, en el MUP n.º 92, "Dehesa Boyal", situado en el término municipal de Tejeda de Tiétar y propiedad de este Ayuntamiento. Expte.: CON091001. (2009081462)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye, por solicitud de la empresa Génexis (Gestora Norte Extremeña de Inversiones Solares, S.L.), el expediente CON091001 de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la instalación de un parque solar fotovoltaico de 5 MW en la parcela n.º 9 del polígono 14 del monte de u.p. n.º 92, "Dehesa Boyal", situado en el término municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres) y propiedad de ese Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se acuerda someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días hábiles, iniciándose el cómputo al día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de abril de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.